

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 455-2018-CFFIEE. Bellavista, 10 de julio del 2018.

Visto, el **Proveído N° 1856-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica el 09 de julio de 2018 en el que se adjunta el **Oficio N° 01-2018** recibido en mesa de partes de la FIEE el 09 de julio de 2018; remitido por la estudiante Leslie Yauri Mongui, Delegada del Curso de Mecánica de Fluidos, Grupo Horario 01T; y el estudiante Tomás Huamaní Lizana, Delegado del Curso de Mecánica de Fluidos, Grupo Horario 02T, sobre la Donación de Una Electrobomba Periférica Nueva, de 0.5 HP, marca Pedrollo, para ser utilizada en el Laboratorio de Mecánica de Fluidos de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al **Art. 176° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que “El Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el Estatuto”...(sic);

Que, con **Proveído N° 1856-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica el 09 de julio de 2018 en el que se adjunta el **Oficio N° 01-2018** recibido en mesa de partes de la FIEE el 09 de julio de 2018; remitido por la estudiante Leslie Yauri Mongui, Delegada del Curso de Mecánica de Fluidos, Grupo Horario 01T; y el estudiante Tomás Huamaní Lizana, Delegado del Curso de Mecánica de Fluidos, Grupo Horario 02T, sobre la Donación de Una Electrobomba Periférica Nueva, de 0.5 HP, marca Pedrollo, para ser utilizada en el Laboratorio de Mecánica de Fluidos de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE, de fecha 10 de julio del 2018, se acordó: 1. “**ACEPTAR** la donación de Una Electrobomba Periférica Nueva, de 0.5 HP, marca Pedrollo, para ser utilizada en el Laboratorio de Mecánica de Fluidos de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica”; 2. “**AGRADECER**, a los estudiantes **Leslie Yauri Mongui**, Delegada del Curso de Mecánica de Fluidos, Grupo Horario 01T; y **Tomás Huamaní Lizana**, Delegado del Curso de Mecánica de Fluidos, Grupo Horario 02T, por haber realizado las coordinaciones para mejorar las experiencias que se llevan a cabo en el laboratorio, lo cual redundará en una mejor calidad de aprendizaje en la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao”.

Estando la documentación sustentatoria respectiva y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.



RESUELVE:


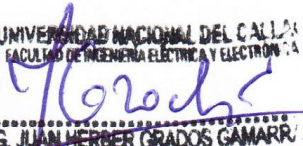
1. **ACEPTAR** la donación de Una Electrobomba Periférica Nueva, de 0.5 HP, marca Pedrollo, para ser utilizada en el Laboratorio de Mecánica de Fluidos de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica
2. **OTORGAR**, el reconocimiento a los estudiantes **Leslie Yauri Mongui**, Delegada del Curso de Mecánica de Fluidos, Grupo Horario 01T; y **Tomás Huamaní Lizana**, Delegado del Curso de Mecánica de Fluidos, Grupo Horario 02T, por haber realizado las coordinaciones para mejorar las experiencias que se llevan a cabo en el laboratorio, lo cual redundará en una mejor calidad de aprendizaje en la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, VRA y Unidades académico-administrativas correspondientes, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/sym

RCF4552018


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
SECRETARÍA ACADÉMICA

ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARR
DECANO